

20
25



**PROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2025**

Tomo XIV

**Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2025 – 2027)**



Tegucigalpa M.D.C.
Septiembre 2024



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

20
25

**PROYECTO DE
PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2025**

Tomo XIV

**Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2025 – 2027)**



Marco Presupuestario de Mediano Plazo | **2025 - 2027**

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República formulado para el Ejercicio Fiscal 2025, enviado al Congreso Nacional, siendo un marco referencial para la gestión fiscal de mediano plazo del 2026-2027.



1 RESENTACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) presenta el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) correspondiente al 2025 - 2027, el cual se considera como un instrumento de programación financiera que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales.

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República enviado al Congreso Nacional, el que no expresa compromisos rígidos y de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades Gubernamentales, sino un marco de referencia para la gestión fiscal de mediano plazo con el propósito de desarrollar e implementar un Presupuesto Base Cero (PBC), orientado a financiar las prioridades de la población hondureña, anuales o multianuales, definidas en el Plan de Gobierno Bicentenario, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, cuyo marco legal es el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, formulando los programas y proyectos con perspectiva de mediano plazo, asegurando el financiamiento para su continuidad 2026 - 2027, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados a nivel institucional.

El presente documento, es un anexo al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2025 y presenta las proyecciones de Ingresos y Gastos de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas, para el período 2026 - 2027.

2 METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con la metodología previamente definida, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se actualiza anualmente incorporando un nuevo año al final del período. Esto implicaría las actualizaciones de las proyecciones realizadas para los años 2026 - 2027 y formulando de forma



detallada el año 2025, las cifras corresponden a las contempladas en el Presupuesto Recomendado para el Ejercicio Fiscal que se está formulando. Las Instituciones del Sector Público, con base a los Lineamientos de Política Presupuestaria y los techos presupuestarios, efectuaron proyecciones financieras y presupuestarias agregadas que expresan las políticas públicas que procuran instrumentar en el mediano plazo.

De ese análisis global y de las prioridades específicas planteadas por las Instituciones, se determinaron los niveles de gasto descritos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada uno de los años del Marco Presupuestario de Mediano Plazo, con base a las metas elaboradas por cada institución de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las cuales se expresan a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA) los cuales deben estar alineados a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno, el que se enmarca en los cinco sectores estratégicos de desarrollo del Gobierno de la República como ser:

1. Participación y Democracia construida bajo un Estado Socialista Democrático fundamentado en la equidad, que garantice la prosperidad común y la protección de los derechos de las personas, comunidades (Pueblos originarios) y la naturaleza.
2. Desarrollo Social en el que la población goce equitativamente de la protección y previsión social y se le facilite el acceso a la promoción de las artes, ciencia, cultura y deportes; educación y salud gratuita y de calidad.
3. Desarrollo Económico con base a un Modelo Económico Alternativo que corrija las distorsiones del mercado; superar los desafíos que conlleva diversificar la matriz productiva con actividades de mayor valor agregado que dé como resultado que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, aumentando así la productividad. Participación del Estado en la economía a través de la reserva de las áreas estratégicas y de servicios públicos no privatizados; impulsando la inversión privada, apoyo al



sector informal de la economía, cooperativas, cajas rurales y emprendimientos solidarios, la generación de empleo digno con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la soberanía, la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros de manera oportuna para el desarrollo agropecuario en las zonas rurales e innovación en producción y mercadeo.

4. Desarrollo Ambiental mediante la protección de los bienes comunes naturales como ser los servicios ecosistémicos, recurso hídrico para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos; prevención y mitigación al cambio climático, protección del bosque y biodiversidad natural.
5. Seguridad y Justicia que genere confianza a la población a través de mecanismos de seguridad ciudadana que asegure el acceso oportuno y efectivo a un sistema de justicia integral.

Y sus tres ejes transversales:

1. Defensa de los Derechos Humanos que garantice la protección, promoción, defensa y pleno goce de todos los derechos de la ciudadanía individual y colectivamente.
2. Equidad de Género entre los hombres y mujeres, que asegure el acceso al desarrollo integral, oportunidades y libre de violencia para las mujeres y niñas hondureñas a través de la implementación de políticas públicas y buenas prácticas con perspectiva de género.
3. Desarrollo Territorial, fortalecer la planificación territorial para coadyuvar al desarrollo social, económico y ambiental.

3 PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Para la estimación de los ingresos y gastos de las instituciones de la Administración Pública se utilizaron las siguientes variables



macroeconómicas según el Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH) publicado en abril de 2024:

- a) Disminución real del PIB estimado en un rango de 4.2% para el año 2025 a 4.1% al año 2027 de variación interanual.
- b) Inflación (Variación porcentual interanual del IPC) para 2025 se estima en un rango de 4.4%.
- c) Tipo de cambio promedio proyectado a valores actuales por dólar.

El déficit de 3.6% del PIB, se reduce a 2.4% del PIB, al consolidar todo el Sector Público debido al efecto del superávit del Sector de Pensiones y Seguridad Social, que alcanza 1.6% del PIB. El déficit fiscal en lo que corresponde a la Administración Central es de 3.7% del PIB para 2025.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo incluye proyectos de inversión pública sostenibles y crecientes con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, e inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura, en línea con el Programa Social de Gobierno de la República.

Las proyecciones financieras del ingreso y gasto público se sustentan en un conjunto de proyecciones macroeconómicas contenidas en el Programa Financiero de Mediano Plazo, entre las cuales se destacan los siguientes criterios para analizar la proyección de ingresos:

- a) Comportamiento en años anteriores.
- b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.
- c) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes como



precios, consumo, inflación, tipo de cambio y métodos econométricos, tales como:

Método Estadístico de Extrapolación (Automático, Promedios y Tasa de Crecimiento), utilizando la variable tiempo que se aplica a impuestos de menor importancia, ya que la variación no es significativa;

Métodos Econométricos en el cual se encuentran la Elasticidad Tributaria y Correlación Simple, que analizan el comportamiento de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) que se aplican a impuestos de mayor importancia;

Método de Cálculo Directo que analiza todas las variables que influyen en el estimado del ingreso según el impuesto o rubro considerado, se aplica el método coherente a su naturaleza, con el fin de determinar el monto factible a recaudar en el año 2025 y presentarlo como monto recomendado a percibir por cada uno de ellos.

Las proyecciones del gasto requieren de varias etapas, que van desde la definición de la variable explicativa, la obtención de éstas o su estimación, luego la confección del escenario de proyección, donde se estimará el valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos y colaterales, nuevas contrataciones de personal, creaciones de plazas o movimientos de personal que conllevan impactos presupuestarios.

Métodos de Extrapolación Mecánica, siendo este el más sencillo, ya que se espera que valores del pasado se repitan en el futuro, ya sea en nivel absoluto o como porcentaje de otra variable, generalmente el PIB.

Métodos Econométricos, su objetivo es encontrar la relación técnica, que se verificó en el pasado entre un gasto y una variable explicativa, a través del uso de herramientas estadísticas.

Método Directo (Utilizado en SEFIN), este tiene como característica central el estar basado en el conocimiento pormenorizado de cada programa de gasto y de sus factores determinantes, requiere un contacto permanente con los datos de ejecución presupuestaria, este método aporta una



flexibilidad y una precisión no obtenible a través de otros métodos, suele estar ligado a la experiencia de técnicos especialistas, siendo difícil de sistematizar en su totalidad.

Es importante señalar que el modelo utilizado es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene proyecciones agregadas del gasto del Sector Público. En este contexto, se identifican los principales componentes del gasto (Clasificación Económica) y para cada uno de ellos se desarrolla una metodología específica tratando de identificar la probable fuente financiera que garantice que el gasto proyectado se puede ejecutar.

Cuadro N° 1
Variables Macroeconómicas 2025-2027

Variables	Ejercicio Fiscal		
	2025	2026	2027
Crecimiento Económico PIB Real (%)	4.2	4.1	4.1
Tasa de Inflación Promedio (%)	4.2	4.6	4.5

3.1 INGRESOS TOTALES

El presupuesto plurianual de ingresos para los años 2025-2027 está basado en el crecimiento anual de la economía, que se estima en 3.5%-4.5% para el año 2025; asimismo la inflación se estima en 4.4% para el período 2025, 4.6% para el 2026 y 4.5% para el 2027; en cuanto al tipo de cambio éste se fijará de acuerdo con la banda cambiaria aplicada por el Banco Central de Honduras y la tasa cambiaria que se estima será de L24.8 para el 2025 y de L25.7 para el año 2027, por Dólar.

El total de ingresos corrientes y de capital del presupuesto de la Administración Central pasa de L266,667.6 millones en el 2025 a L280,970.4 millones en el 2027, lo que representa un incremento de 5.4%, dicha mejora establece que la participación de los ingresos públicos incrementa en 17.5% del PIB del año 2025 al año 2027, la participación porcentual de sus principales componentes en el total es la siguiente:



Cuadro N° 2
Porcentaje de Recaudación de Ingresos Totales

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes	67.4	69.6	75.9
Ingresos de Capital	32.6	30.4	24.1

Dichos ingresos se detallan así:

Cuadro N° 3
Presupuesto de Ingresos Totales
Cifras en Millones de Lempiras

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes	179,632.3	196,444.4	213,314.5
Ingresos de Capital	87,035.3	85,759.8	67,655.9

INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes para el período 2025-2027, tendrán un crecimiento promedio de 18.8%, a lo largo del citado período estos ingresos mantendrán una relación promedio con el PIB de 17.5%.

El Impuesto sobre la Renta Se estima crecerá en un promedio de 19.1% considerando que no prevé nuevos impuestos y su dependencia se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el incremento del Impuesto del Pago a Cuenta que en proporción se espera crezca en 19.3% del año 2025 al 2027.

Los impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas reflejarán un crecimiento vegetativo de 17.9% considerando que el valor del Dólar, así como el crecimiento de diferentes variables macroeconómicas (Remesas, Consumo e Inflación), las cuales son determinantes en la recaudación de este impuesto, crecerán durante este período y que el Servicio de



Administración de Rentas y la Administración Aduanera de Honduras ejecuten medidas administrativas eficientes a fin de reducir la evasión fiscal.

El Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas, especialmente en el Aporte al Patrimonio Vial, se espera un crecimiento de 17.2% basado en un posible aumento en las importaciones de los diferentes derivados del petróleo y se considera se mantenga el mismo comportamiento observado durante 2024 a 2025 propiciado por la estabilidad de los precios internacionales del barril de crudo; asimismo, también incidirá el crecimiento de la Contribución a la Seguridad Poblacional de parte de diferentes sectores económicos del país en 17.5%; aunado a ello los nuevos ingresos por Servicios de Vías Públicas y Traspaso de Vehículos, que antes ingresaban al Fidecomiso de FINA-2 correspondientes al Instituto de la Propiedad, el cual se derogó mediante PCM-09-2022 y los mismos ahora son registrados en la cuenta de la Tesorería General de la República.

El Impuesto a las Importaciones por las tres vías de importación mostrará una conducta optimista de 15.6% tomando en cuenta la eficacia de los controles que establezca la Administración Aduanera de Honduras para reducir el contrabando y la defraudación fiscal, como también los tratados internacionales que se han establecido con diferentes países.

En los Impuestos a los Beneficios Eventuales se prevé un incremento de 17.5% entre el año 2025 al 2027 esperando un mayor dinamismo de sus cuentas, como el Impuesto por la Posesión, Tenencia y Uso de Máquinas Tragamonedas, mismo que es responsabilidad de las distintas municipalidades donde operan y Premios de Lotería Electrónica, producto de la venta de los diferentes sorteos que LOTELHSA pone a disposición de sus clientes.

Los Ingresos no Tributarios muestran una conducta gradual durante estos años, ya que las cuentas que los conforman están asociadas con actividades que cada año presentan crecimiento vegetativo, entre ellas: Tasas, Derechos, Cánones y Multas.



Otros Ingresos no Tributarios

- Venta de Bienes y Servicios, se estima mostrará una conducta creciente en un promedio de 7.9%, considerando importante resaltar que los rubros que componen estos ingresos corresponden a Recursos Propios que generan las Instituciones por servicios que prestan.
- Rentas de la Propiedad, muestra incremento de más del 100%, siendo los ingresos con mayor incremento los intereses que se recibirán por el pago de la deuda reasignada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al año 2027.
- Transferencias y Donaciones Corrientes, la Administración Central percibirá transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por L450.0 millones y de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por L100.0 millones, esto durante el período 2025-2027.

DONACIONES DE CAPITAL

En las Donaciones de Capital se prevé un desplome de (-57.9%) con relación a los años 2025 al 2027, considerando que para el último año en mención no van presupuestados ingresos correspondientes a Transferencias de Capital de Empresas (ENP) y Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras (BCH), considerando que estos ingresos se generan de los excedentes de cada una de las instituciones en mención, los cuales son identificados al cierre de cada ejercicio fiscal.

ACTIVOS FINANCIEROS

Se observa un desplome de 97.6%, siendo importante mencionar que este resultado es porque no se presupuestaron para el año 2027, Recuperación de Préstamos de Largo Plazo, ya que el préstamo otorgado a BANHPRIVI finaliza en el año 2026, quedando solamente formulado L0.7 millones del Fondo Ganadero.

Títulos de Deuda

El financiamiento del presupuesto a través de la Colocación de Títulos



Valores pasa de L27,599.6 millones en el año 2025 a L28,020.6 millones en el año 2027.

Préstamos

Esta fuente de financiamiento muestra un decremento promedio del 2025 al 2027 de L15,185.6 millones (-29.5%), considerando menos ingresos en los Préstamos del Sector Externo y el préstamo otorgado por BCH proveniente del Fondo Monetario Internacional por L5,818.5 millones formulado solamente en el año 2025. No obstante, se observa un incremento de 1.3% en los préstamos sectoriales.

3.2 GASTOS TOTALES

Las proyecciones del gasto se enmarcan en la estimación del valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos, colaterales y aportes patronales de los servidores públicos, conteniendo los nuevos requerimientos de contratación de personal, modificaciones de estructura de puestos que conllevan impactos presupuestarios adicionales, para el caso el ajuste que corresponde al salario mínimo de L16,110.41 para los servidores públicos aprobado mediante DL 62-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de enero de 2024, ajuste salarial general de L1,300.00 mensuales, otorgado a los servidores público en 2024 mediante Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-139-2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de abril de 2024, previsión del IPC que se otorga a los servidores públicos regidos por Estatutos Profesionales como Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Microbiólogos, Trabajadores Sociales y Químicos Farmacéuticos, creación de puestos de personal que pasa de la modalidad de contrato a permanente, crecimiento vegetativo del Régimen Policial, gastos de representación en el país, emolumentos, zonaje, turnicidad, riesgo laboral, desarraigo y complejidad y prestaciones laborales entre los más importantes.

Los gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio del 4.2% en el período 2025 - 2027 el que anualmente se expresa así:



Cuadro N° 4
Presupuesto de Gastos Totales
Administración Central
Cifras en Lempiras

Conceptos	Ejercicio Fiscal		
	2025	2026	2027
Total Gastos Administración Central	266,667,574,227.00	282,204,159,052.00	280,970,419,405.00
Tasa de Crecimiento Anual	7.2%	5.8%	-0.4%

El crecimiento anual del período 2025-2027 de los egresos por Grupo del Gasto se desglosa a continuación:

Cuadro N° 5
Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Grupo del Gasto
Administración Central
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Ejercicio Fiscal		
		2025	2026	2027
10000	Servicios Personales	79,053,215,288.00	79,216,386,568.00	79,217,204,057.00
20000	Servicios No Personales	12,572,219,305.00	18,921,165,878.00	12,894,629,122.00
30000	Materiales y Suministros	11,062,854,082.00	16,391,271,216.00	16,499,974,724.00
40000	Bienes Capitalizables	27,230,853,318.00	29,315,098,069.00	27,161,149,764.00
50000	Transferencias y Donaciones	47,713,615,882.00	41,629,189,944.00	40,041,147,789.00
60000	Activos Financieros	1,176,522,766.00	1,202,797,448.00	739,110,942.00
70000	Servicio de la Deuda Pública	67,319,585,132.00	70,210,883,266.00	74,157,505,632.00
90000	Otros Gastos	20,538,708,454.00	25,317,366,663.00	30,259,697,375.00
TOTAL		266,667,574,227.00	282,204,159,052.00	280,970,419,405.00

En el Presupuesto de Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2025 se asignaron fondos para gastos tomando en consideración las condiciones económicas del país. Este panorama ha conllevado a realizar una serie de valoraciones coordinadas entre los entes involucrados en definir la proyección de los ingresos esperados, a fin de precisar un estimado de ingresos y gastos para 2025 de forma eficiente, con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público que permita una administración eficiente de los recursos del Estado, orientada a la participación ciudadana y el



fortalecimiento de la democracia, que permita el desarrollo social y equitativo de la población y el acceso a la promoción de las artes, ciencia, cultura y deportes; educación y salud gratuita y de calidad. Desarrollo económico en el que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, impulsando la inversión privada y de esta forma aumentar la generación de empleo con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros que estimule el desarrollo agropecuario en las zonas rurales. Desarrollo ambiental mediante el combate a los efectos del cambio climático, conservación de los ecosistemas mediante la protección de los recursos hídricos para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos, así como la protección de los bosques. Seguridad a través de la prestación de servicios que genere confianza a la población de manera oportuna y eficiente a las comunidades a nivel nacional.

2025

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2025 asciende a L266,667.6 millones, los que se conforman con L205,130.7 millones del Tesoro Nacional, L3,653.2 millones de Recursos Propios, L5,818.5 millones de Crédito Interno, L3,000.0 millones de Donaciones Internas, L45,656.7 millones de Crédito Externo, L1,238.5 millones de Donaciones Externas, L2,010.6 millones de MDRI y L159.4 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L175,700.2 millones, Gasto de Capital L50,381.6 millones y Aplicaciones Financieras L40,585.8 millones.

2026

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2026 asciende a L282,204.2 millones, los que se conforman con L216,546.5 millones del Tesoro Nacional, L3,838.2 millones de Recursos Propios, L5,914.5 millones de Crédito Interno, L52,553.2 millones de Crédito Externo, L1,258.4 millones de Donaciones Externas, L1,946.0 millones de MDRI y L147.4 millones de Alivio de la Deuda – Club de París.



2027

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2027 asciende a L280,970.4 millones, los que se conforman con L237,297.4 millones del Tesoro Nacional, L4,038.4 millones de Recursos Propios, L36,289.8 millones de Crédito Externo, L1,283.6 millones de Donaciones Externas, L1,909.1 millones de MDRI y L152.1 millones de Alivio de la Deuda – Club de París.

Es importante mencionar que el presupuesto del 2025 tiene considerados gastos de compromisos ineludibles como ser:

Servicios Personales:

Tienen una asignación presupuestaria de L79,053.2 millones, para el 2025 refleja un crecimiento de L4,211.0 millones y de esa asignación presupuestaria L78,170.0 millones corresponden al financiamiento de sueldos, colaterales, aportes patronales, emolumentos, zonaje, turnicidad y riesgo laboral tanto de personal permanente como no permanente, L800.4 millones a beneficios y compensaciones y L82.8 millones a varias asignaciones (Horas extraordinarias, gastos de representación y asistencias sociales al personal). La asignación para el 2026 es de L79,216.4 millones y en 2027 se programa L79,217.2 millones. Cabe aclarar que no incluye el impacto presupuestario previsto para ajustes salariales a aplicarse en dichos ejercicios fiscales. No obstante, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 se incluye un valor previsorio que se encuentra en el Grupo del Gasto 90000 Otros Gastos por L3,248.6 millones para ajustes salariales a favor de empleados bajo el Régimen de Servicio Civil y para docentes. Así mismo, en cada una de las instituciones ya se contempla el impacto presupuestario del ajuste al salario mínimo de L16,110.41 aprobado mediante DL 62-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de enero de 2024 y el ajuste salarial general de L1,300.00 mensuales, otorgado a los servidores públicos en 2024 mediante Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-139-2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de abril de 2024, ambos ajustes aplicados al personal de las modalidades de permanente, contrato y jornal. No obstante, para el 2025 la disposición presupuestaria también estipula una racionalización del gasto público, por lo que se deberá mantener un control estricto de los



egresos específicamente en la masa salarial; siendo indispensable la implementación de una política salarial sostenible y uniforme para todos los empleados públicos, por lo que tomando en consideración esa medida, servirá de parámetro para la aplicación de aumentos salariales y se podrá incrementar el salario de los servidores públicos con base al promedio del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal anterior, siempre y cuando cuenten las instituciones con la disponibilidad presupuestaria que les permita la sostenibilidad del beneficio en el tiempo.

Entre las asignaciones que conforman este Grupo del Gasto se encuentran los salarios y colaterales a favor de 62,261 docentes, 6,369 maestros PROHECO y personal administrativo en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por L32,300.1 millones; salarios, colaterales y crecimiento vegetativo para 166 servidores públicos administrativos y 24,504 militares y personal auxiliar de las Fuerzas Armadas de Honduras en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa por L7,628.9 millones; salarios colaterales y crecimiento vegetativo de 18,346 policías y 149 administrativos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por L7,390.4 millones. Se consideran los salarios y colaterales de 5,814 médicos, 2,643 enfermeras, 614 microbiólogos, 367 odontólogos, 162 químicos farmacéuticos, 123 trabajadores sociales y 23,933 servidores públicos (Personal administrativo, técnico y auxiliares de enfermería) que suman un impacto total de L14,966.9 millones, todos laborando en el Sistema de Salud. El financiamiento de los Anexos Desglosados de Sueldos del personal bajo el Régimen de Servicio Civil y Regímenes de Leyes Especiales suman un total en sueldos y colaterales de L78,170.0 millones.

Servicios No Personales:

Tienen una asignación presupuestaria de L12,572.2 millones para el 2025 y refleja un decremento de L2,433.9 millones. Se contemplan L1,183.4 millones para servicios básicos (Energía eléctrica, agua, gas, correo postal, telefonía fija y celular, télex y telefax), alquileres y derechos sobre bienes intangibles por L1,933.3 millones; mantenimientos, reparaciones y limpieza contempla L1,690.7 millones, incluyendo gastos de mantenimiento de edificios y equipos de diversa índole, así como servicios



de limpieza, aseo y fumigación; servicios profesionales cuenta con L4,658.3 millones e incluye sangre y componentes L125.6 millones, servicios de hemodiálisis L850.7 millones y servicios médicos L851.7 millones, los que son ejecutados a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, además, servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera y de monitoreo y evaluación L1,145.3 millones; servicios comerciales y financieros lleva L1,770.9 millones y contempla comisiones y gastos bancarios, primas y gastos de seguro, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, entre los más relevantes; L705.8 millones para pasajes y viáticos; impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales contempla un monto de L299.8 millones; y otros servicios no personales L330.0 millones que incluye ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia, actuaciones deportivas y artísticas. En 2026 se prevé un monto de L18,921.2 millones y en 2027 L12,894.6 millones.

Materiales y Suministros:

Con una asignación presupuestaria de L11,062.9 millones para el 2025 y refleja un decremento de L565.1 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L3,659.4 millones para alimentos, productos agropecuarios y forestales, dentro del cual corresponde a la Alimentación Escolar L1,022.5 millones, alimentación de hospitales L237.6 millones, alimentación para las policías L1,004.7 millones, alimentación de militares L656.3 millones y gastos de alimentación de otras instituciones L738.3 millones. Textiles y vestuarios, que incluye hilados y telas, confecciones textiles, prendas de vestir, materiales y accesorios para costura y calzados por L198.1 millones. Productos de papel, cartón e impresos por L274.4 millones. Cueros, pieles y sus productos por L84.2 millones. Productos químicos farmacéuticos, combustibles y lubricantes con L5,341.5 millones en el que se encuentran las asignaciones de medicamentos por L2,606.3 millones, de los cuales corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud L2,530.5 millones, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través del Programa presupuestario del Hospital Militar (L13.5 millones) y otras instituciones (L62.3 millones); vacunas con L621.1 millones; antirretrovirales con L124.0 millones; anticonceptivos con L41.3 millones; reactivos y reactivos VIH-SIDA con L480.5 millones; oxígeno médico con L95.6 millones. Combustibles y lubricantes L815.3 millones. Productos



metálicos por L77.5 millones y productos minerales no metálicos por L66.1 millones. Material de defensa y seguridad por L13.1 millones y otros materiales y suministros por L1,348.6 millones. La asignación para el 2026 es de L16,391.3 millones y en 2027 se proyecta L16,500.0 millones.

Bienes Capitalizables:

Con un presupuesto asignado de L27,230.8 millones para el 2025 refleja un crecimiento de L6,419.9 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L451.2 millones para la adquisición de terrenos y edificios, L5,189.8 millones para compra de equipo, muebles, electrodomésticos y maquinaria; L607.8 millones para aplicaciones informáticas; L191.9 millones para equipo militar y de seguridad; y supervisión, construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado con L20,790.1 millones, los cuales son ejecutados a través de los diferentes proyectos de inversión real que realizan las instituciones de la Administración Central. La asignación para el 2026 es de L29,315.1 millones y en 2027 se prevé L27,161.1 millones.

Transferencias y Donaciones:

Con un presupuesto asignado de L47,713.6 millones para el 2025 y refleja un decremento de L5,545.5 millones. Esta asignación presupuestaria contempla L455.6 millones para pensiones, L1,651.0 millones para becas nacionales y al exterior. Ayuda social a personas y otras asistencias sociales L6,562.1 millones, dentro de las cuales se incluye entre los más relevantes Programa Matrícula Gratis (L700.0 millones), Bono Tecnológico (L2,000.0 millones), Bono Ganadero (L100.0 millones), Bono Cafetalero para la Fertilización (L50.0 millones) y Transferencias Monetarias Condicionadas (L1,518.1 millones). Las transferencias a las municipalidades suman L10,151.3 millones, de las cuales se asignan L9,052.0 millones con base a la transferencia de Ley y L1,099.3 millones a las municipalidades puerto. Caminos productivos L596.0 millones. Transferencias a organismos internacionales como pago de membresía por ser la República de Honduras país miembro de organismos internacionales L1,375.0 millones. Subsidios a Empresas Públicas no Financieras L5,532.3 millones, de los cuales L106.3 millones corresponden a BANASUPRO y L5,426.0 millones para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Subsidios a Empresas Financieras L74.1 millones, los cuales son para transferir al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI. Y otras



Transferencias por L21,316.2 La asignación para el 2026 es de L41,629.2 millones y en 2027 se proyecta L40,041.1 millones.

Activos Financieros:

Con un presupuesto asignado de L1,176.5 millones para el 2025 y refleja un incremento de L108.5 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L901.4 millones del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental, L83.7 millones para préstamos a largo plazo a personas, con el propósito de incentivar el emprendedurismo y la microempresa a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), L25.0 millones para cajas rurales a través del Programa de Red Solidaria (PRS) y L166.4 millones para aportes de capital a organismos internacionales. La asignación para el 2026 es de L1,202.8 millones y en 2027 L739.1 millones.

Servicio de la Deuda Pública:

Tiene un presupuesto asignado de L67,319.5 millones para el 2025 y refleja un incremento de L11,684.1 millones. Se contempla para pago de deuda pública interna a largo plazo L41,191.3 millones y para el pago de deuda pública externa a largo plazo L26,128.2 millones. La asignación para el 2026 es de L70,210.9 millones y en 2027 se proyecta L74,157.5 millones.

Otros Gastos:

Tiene recursos presupuestarios asignados por L20,538.7 millones y para el 2025 refleja un incremento de L4,013.5 millones. En este grupo del gasto se encuentran de manera global las asignaciones previstas para financiar ajustes salariales a favor de los servidores públicos bajo el Régimen de Servicio Civil y de los docentes bajo la modalidad de permanente, siendo un total de L3,248.6 millones.

En lo que respecta a los Poderes del Estado, la Corte Suprema de Justicia tiene asignados L4,137.5 millones, el Congreso Nacional L1,523.3 millones para gastos operativos y la Presidencia de la República L602.0 millones. En lo que respecta a los Órganos Constitucionales sin Adscripción se encuentra el presupuesto del Ministerio Público con L2,679.3 millones. También existen asignaciones presupuestarias de gastos de funcionamiento del Servicio Exterior a través de las embajadas y consulados por L460.2 millones; la Unidad Especial de Protección cuenta con L365.0 millones; la



Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) incluye L67.9 millones para cubrir imprevistos para atención de desastres naturales o emergencias, se consignan L320.0 millones en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa para la Guardia de Honor Presidencial y L169.5 millones en la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) para contingencia contractual por Tasa de Concesión de Vías. La asignación para el 2026 es de L25,317.4 millones y en 2027 se proyecta L30,259.7 millones.

Cuadro N° 6
Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Fuente de Financiamiento
(Cifras en Lempiras)

Código	Fuente	Ejercicio Fiscal		
		2025	2026	2027
11	Tesoro Nacional	205,130,718,721	216,546,506,865.00	237,297,457,099.00
12	Recursos Propios	3,653,182,113	3,838,177,285.00	4,038,412,200.00
13	Crédito Interno	5,818,490,736	5,914,487,833.00	-
14	Donación Interna	3,000,000,000	-	-
21	Crédito Externo	45,656,726,313	52,553,244,136.00	36,289,786,965.00
22	Donaciones Externas	1,238,503,775	1,258,401,667.00	1,283,569,167.00
26	MDRI	2,010,527,016	1,945,960,379.00	1,909,110,056.00
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	159,425,553	147,380,887.00	152,083,918.00
TOTAL		266,667,574,227.00	282,204,159,052.00	280,970,419,405.00

4 Presupuesto del Sector Descentralizado

4.1 INGRESOS TOTALES

El Marco Presupuestario del período 2025-2027 se sustenta en la proyección de las principales variables macroeconómicas y fiscales contenidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2025-2027. Conforme a la actividad que desarrolla cada una de las Instituciones del Sector, los ingresos proyectados procederán principalmente de Ingresos de Operación generados por las Empresas Públicas a través de la Venta de Servicios de Energía Eléctrica, Agua, Telefonía, Portuarios, entre otros ingresos que representan un promedio anual de L49,090.4 millones; las Contribuciones a la Seguridad Social con una estimación de L31,972.5 millones, considerando la proyección de aportantes para las Instituciones de Seguridad Social,



principalmente al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto de Previsión Militar (IPM), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Por otro lado, los Activos Financieros con una asignación de L31,673.0 millones, percibidos bajo el concepto de Venta de Títulos y Valores, Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores y la Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo.

Otro concepto significativo corresponde a Rentas de la Propiedad con L23,568.2 millones generados a través de los Intereses Sobre Préstamos e Inversiones en Títulos Valores, producto de la gestión financiera que realizan las Instituciones Financieras y las de Seguridad Social, como actividad colateral para el fortalecimiento de las reservas actuariales. También se registra un monto de L9,946.8 millones en Transferencias y Donaciones Corrientes, representando el 6.1% de los ingresos totales; procedentes principalmente de la Administración Central, estos recursos se otorgan para ser orientados al funcionamiento institucional.

En cuanto a las Transferencias y Donaciones de Capital que ascienden a L6,296.8 millones, siendo transferencias procedentes de la Administración Central para el financiamiento de inversión que ejecutarán las siguientes instituciones: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Universidad Nacional de Agricultura (UNA), Hospital Escuela Universitario (HEU) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).



La proyección de los ingresos generados en este sector se realiza conforme a las tasas y tarifas de las empresas, porcentajes de aportes patronales y personales a los sistemas de seguridad social y la cartera de inversiones financieras prevista en las instituciones que realizan esta actividad y de acuerdo con los planes de arbitrios vigentes en las Universidades (UNAH, UNA y UPNFM). A continuación, se detallan los Rubros de Ingresos Plurianuales del Sector Descentralizado:

Cuadro N° 7
Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
Por Tipo de Rubro
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2025	2026	2027
12000	Ingresos No Tributarios	906,934,020	970,747,228	1,014,273,494
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	31,972,569,253	33,345,261,332	35,060,671,572
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	2,590,731,558	2,722,709,214	2,847,210,320
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	962,152,753	1,032,316,960	1,081,689,034
16000	Ingresos de Operación	49,090,411,205	51,468,550,271	53,532,078,597
17000	Rentas de la Propiedad	23,568,221,819	25,703,826,815	26,447,903,876
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,946,836,860	10,532,895,335	10,997,827,942
21000	Recursos Propios de Capital	68,933,389	58,157,613	60,832,404
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	6,296,769,398	8,456,763,319	972,933,768
23000	Activos Financieros	31,672,961,052	28,879,076,391	29,042,381,250
32000	Préstamos	7,163,725,752	7,478,929,685	7,822,960,450
Total		164,240,247,059	170,649,234,163	168,880,762,707

Los Activos Financieros corresponden a la Recuperación de Préstamos y la Venta de Títulos y Valores, con una asignación en el 2025 de L31,672.9 millones, reflejando decrementos plurianuales debido al comportamiento de las Instituciones Financieras. Sin embargo, el endeudamiento se prevé para el 2025 con un monto de L7,163.9 millones provenientes de Crédito Interno, que se gestionará para financiar la compra de energía y amortización de deuda interna en la ENEE.

A nivel Institucional, los ingresos del Sector Descentralizado son recaudados por la actividad económica de las Empresas Públicas, seguido por las Instituciones de Seguridad Social producto de los Aportes a la Seguridad Social, los cuales financian las Jubilaciones y Pensiones que otorgan conforme a Ley y la actividad financiera que realizan, con el propósito de



fortalecer las reservas técnicas para el otorgamiento de dichos beneficios. En los Institutos Públicos y las Universidades los ingresos proceden de las Transferencias de la Administración Central y en menor porcentaje de los servicios que prestan a la población estudiantil.

4.2 GASTOS TOTALES

En la proyección del presupuesto de gastos para el período 2025-2027 se consideraron las prioridades definidas en los Planes Operativos Institucionales, los que responden al Plan Estratégico de Gobierno. De acuerdo con la actividad económica a realizar, los gastos proyectados muestran una variación promedio interanual de 3.7% con relación al monto total aprobado en 2024, porcentaje inferior a la Tasa de Inflación proyectada por el Banco Central de Honduras, con porcentajes de 4.4% y 4.6% para el período del Marco Presupuestario de Mediano Plazo.

Las asignaciones más representativas a nivel de Grupo del Gasto corresponden a los Servicios No Personales, con una asignación en el año 2025 de L43,357.9 millones equivalentes a un 26.4% del monto total de egresos, destacándose la asignación para compra de energía para reventa, Diésel y Bunker para generación de energía eléctrica en la ENEE, seguido en menor porcentaje por la compra de Granos Básico (IHMA) y la Canasta Básica (BANASUPRO). A continuación, se detallan las asignaciones para los Grupos de Gasto Plurianual del Sector Descentralizado:

Cuadro N° 8
Marco de Gasto de Mediano Plazo por Grupo de Gasto
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2025	2026	2027
10000	Servicios Personales	24,203,333,449	25,411,022,843	26,780,988,298
20000	Servicios No Personales	43,357,931,125	45,335,260,960	47,380,352,206
30000	Materiales y Suministros	6,216,990,975	7,998,968,703	6,756,567,049
40000	Bienes Capitalizables	5,733,208,569	10,020,402,070	4,048,148,748
50000	Transferencias y Donaciones	30,086,067,903	30,340,622,810	31,394,021,793
60000	Activos Financieros	42,163,324,387	39,635,276,747	39,876,551,076
70000	Servicio de la Deuda Pública	12,479,390,651	11,907,680,030	12,644,133,537
Total		164,240,247,059	170,649,234,163	168,880,762,707



El segundo grupo representativo son los Activos Financieros, los que representan un porcentaje del 25.7%, según la actividad financiera programada por las Instituciones de Previsión Social y las Instituciones Financieras; comprende la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores; según las proyecciones realizadas por las propias Instituciones.

En Servicios Personales, la asignación del año 2025 asciende a L24,203.3 millones, equivalente al 14.7% del monto total de egresos, reflejando un incremento interanual para el 2026 del 5.0% y 5.4% para el 2027; incluye las asignaciones para Sueldos y Salarios, Aportes Patronales y Colaterales conforme a los derechos laborales establecidos en Contratos Colectivos y Reglamentos Internos.

Las Transferencias corresponden básicamente a Jubilaciones y Pensiones consideradas en los presupuestos de las Instituciones de Seguridad Social, en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de los diferentes Sistemas, considerando una estimación de L30,086.1 millones, según las proyecciones de la población pasiva y la revalorización a dichos beneficios.

Las Inversiones Capitalizables presentan un porcentaje del 38.4%, inferior al aprobado 2024, debido a la proyección conservadora en la compra de equipo para el funcionamiento de las instituciones. Por otro lado, este grupo de gasto comprende asignaciones para proyectos de inversión en el 2025 y años subsiguientes para las Instituciones antes mencionadas. No obstante, para el 2026 se estima un incremento porcentual del 74.8% con relación a la proyección del 2025 y para el 2027 un incremento del 59.9%.

En Servicio de la Deuda Pública, se estima una asignación anual de L12,479.4 millones, los cuales corresponden al Servicio de Deuda programado por las Empresas Públicas (ENEE y HONDUTEL) y de las Instituciones Financieras (BCH, BANHPROVI y BANADESA).

4.3 FUENTES FINANCIERAS

Las Fuentes de Financiamiento del Sector Descentralizado, provienen principalmente de Recursos Propios, generados principalmente por la Venta



de Bienes y Servicios de acuerdo con la actividad que desarrolla cada Institución; seguido de la Fuente del Tesoro Nacional mediante las Transferencias de la Administración Central a los Institutos Públicos, Universidades y Empresas Públicas (SANAA, HONDUCOR, FNH y BANASUPRO), se estima una asignación de L7,163.7 millones para la Fuente de Crédito Interno, específicamente para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de dicho valor L4,534.5 millones será orientado a la compra de energía para reventa y L2,629.2 millones a la amortización de deuda contraída por la empresa, y además se incluye financiamiento con Fondos Externos por L4,034.1 millones, donde L1,492.6 millones serán orientados a proyectos de electrificación que ejecuta la ENEE; L372.5 millones para el Censo Nacional de Población y fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE); L1,169.0 millones para proyectos de mejoramiento y remodelación de la infraestructura universitaria desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y finalmente L1,000.0 millones para fortalecer la cartera de préstamos agrícolas y para cultivo de café del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA). A continuación, se detallan las Fuentes de Financiamiento Plurianual del Sector Descentralizado:

Cuadro N° 9
Marco de Gasto de Mediano Plazo
Por Fuente de Financiamiento
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2025	2026	2027
111	Tesoro Nacional	12,051,188,762	17,991,553,911	11,518,430,137
112	Recursos Propios	140,991,229,892	144,025,805,457	149,460,279,513
113	Crédito Interno	7,163,725,752	7,275,876,980	7,622,731,092
221	Crédito Externo	4,034,102,653	1,355,997,815	279,321,965
Total		164,240,247,059	170,649,234,163	168,880,762,707